



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.72298

LA PLATA, 7 de abril de 2022

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°3, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

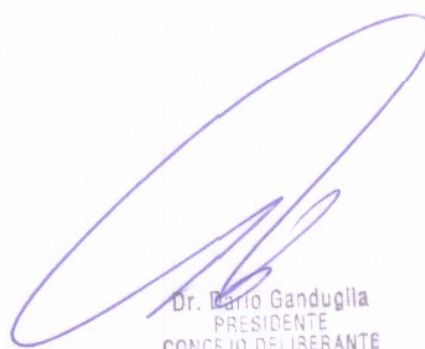
ORDENANZA

12214

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción extrajudicial con la Sra. Berta Beatriz Mastroiani, DNI 4.744.200, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL (\$ 58.000), en concepto de resarcimiento del daño sufrido en el vehículo de su propiedad marca Fiat, dominio AB498NS, tal como surge de los antecedentes técnico-jurídicos obrantes en las actuaciones N° 4061-1170890/21, que sustentan la presente.

ARTICULO 2º: De forma.


DRA. ROMINA MORANI
SECR. LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


Dr. Mario Ganduglia
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 7 de abril de 2022.-

publíquese y archívese.-

Cumplase, registrese,

Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 7 de abril de 2022.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número DOCE MIL DOSCIENTOS CATORCE
(12.214).-**

Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

YF